



I.E.S. SIMONE VEIL

Código de centro: 28077890

D.A.T. Madrid Este

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,

CIENCIA Y UNIVERSIDADES.

Comunidad de Madrid



DEPARTAMENTO DE DIBUJO. Curso 2025 – 2026.

Asignatura: Expresión artística

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 4º ESO:

- Los productos de cada situación de aprendizaje o proyectos se entregarán al término de la misma y se ponderará con un 90%.
- El trabajo en clase y la correcta predisposición hacia la materia se medirá comprobando la entrega puntual de los trabajos (que se ponderará en un 5%) y pasando lista de material (y se ponderará con otro 5%).
- Se valorará el proceso creativo en su conjunto, por lo que los trabajos deberán realizarse en clase, **no se tendrán en cuenta aquellos trabajos realizados fuera del aula sin causa justificada.**
- La buena presentación será un punto que se tendrá en cuenta en la corrección de todos los trabajos y aparecerá reflejado en los instrumentos de calificación.
- **No se aceptarán trabajos fuera de los plazos de entrega fijados por el profesorado de la materia,** a menos que se deba a una ausencia justificada, en cuyo caso el alumno deberá realizar la entrega lo antes posible.
- La no entrega de cualquier actividad supondrá 0 puntos en la calificación.
- En la evaluación final se hará la media aritmética de la nota obtenida en cada evaluación, cada trimestre.
- El redondeo, para la nota trimestral se realizará hacia arriba a partir del 0,6, para nota final, se realizará hacia arriba cuando el decimal sea igual o superior a 0,5 y siempre y cuando la evaluación esté aprobada.
- **La nota media final del curso se realizará con la calificación real del alumno, no con la calificación redondeada que muestre el boletín de notas.**

MEDIDAS DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN:

Para aquellos alumnos que quieran subir nota, se podrá presentar, por trimestre un proyecto propuesto por el profesorado en el Aula Virtual con el que se podrá subir un



I.E.S. SIMONE VEIL

Código de centro: 28077890

D.A.T. Madrid Este

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES.

Comunidad de Madrid



máximo de 1 punto de la nota final. Este trabajo se ponderará con un 10% extra que se añadirá a la calificación final del trimestre.

Además, en caso de suspenso, al término de cada trimestre, se abrirá un plazo de una semana en el que el alumnado podrá entregar los trabajos no entregados o repetir aquellos en los que haya tenido mayor dificultad, conociendo la información de los aspectos de mejora. La calificación a la que se podrá llegar será un 5.